

DOÑA ALBA SÁNCHEZ-ANDRADE FERNÁNDEZ-AVELLO

Notario

Calle Juana de Vega, 9; 3º
15004 A Coruña



ALBA SÁNCHEZ-ANDRADE FERNÁNDEZ-AVELLO

NOTARIA

Calle Juana de Vega 9, 3º
Telf. 981 22 37 95
asanchez-andrade@notariado.org
15004 La Coruña

EDICTO

DOÑA ALBA SÁNCHEZ-ANDRADE FERNÁNDEZ-AVELLO, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE A CORUÑA, CON RESIDENCIA EN PONTECESO, **HAGO CONSTAR**: Que en esta Notaría se tramita ACTA DE NOTORIEDAD DEL ARTICULO 209 DEL REGLAMENTO NOTARIAL, con el fin de acreditar que DON ALFREDO VIDAL COUSILLAS era dueño desde **hacia más de un año antes de su fallecimiento**, de 4/9 partes de la siguiente finca: "Sita en el lugar de Corme-Porto, parroquia de Corme, municipio de Ponteceso (A Coruña):

URBANA.- CASA de planta alta, sita en el Puerto de Corme, señalada con el número ocho, hoy número 16, de la calle Real, compuesta de planta baja y alta, con su patio en la parte posterior. Mide todo la superficie de ciento cincuenta metros cuadrados (150 m²), más o menos, si bien su superficie correcta, según reciente medición (coincidente con la certificación catastral que se incorpora), es de ciento sesenta y un metros cuadrados (161 m²), ocupando la edificación ciento cuarenta y siete metros cuadrados (147 m²) (correspondiendo por tanto al patio la superficie restante, es decir, catorce metros cuadrados (14 m²)). Linda: Norte, casa de Francisco Varela; Sur, casa de Ángel Filgueira; Este o frente, la calle Real; y Oeste, huerta de María Romero Gómez.

Hoy, según la orientación y actualización de lindes tomada de la certificación catastral que se incorpora, linda: Norte, Rúa Nova; Sur, Calle Real; Este, Ayuntamiento de Ponteceso; y Oeste, Josefa Filgueira Neira.

REFERENCIA CATASTRAL: 3104507NH0930S0001BA

Durante el plazo que finalizará **transcurridos veinte días desde su publicación**, podrán los interesados comparecer en mi Notaria sita en Ponteceso, en la Avenida Eduardo Pondal, 19-entrepanta A, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En A Coruña, a siete de abril de dos mil veintiséis

EL NOTARIO.